

21 de marzo de 2022
CNE-AI-OF-039-2022

Señor
Alexander Solís Delgado
Presidente

Asunto: Sexto Informe Compra de vacunas contra el COVID-19 denominado AU-004-2022 INF

Estimado señor:

Adjunto sírvase encontrar con fecha corte 28 de febrero de 2022, el **Informe AU-004-2022 INF** referente al “**Sexto informe sobre la Administración, Uso y Disposición de Recursos Depositados en el Fondo Nacional de Emergencias para la Compra de Vacunas Contra el Covid-19**”, en atención a lo dispuesto la Ley N°9942, Artículo N°2 “*Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021, de la Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, de 01 de diciembre de 2020*”¹ y en cumplimiento del artículo 22, inciso a) de la Ley General de Control Interno².

Atentamente,

Elizabeth Castillo Cerdas
Auditora Interna

C: Archivo
ECC/SAS/mdm

¹ Publicado en el Alcance N°21 a la Gaceta N°21 del 01 de febrero del 2021.

² Publicada en La Gaceta 169 del 4 de setiembre de 2002.

INFORME RESUMEN EJECUTIVO

**“SEXTO INFORME SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, USO Y DISPOSICIÓN DE
RECURSOS DEPOSITADOS EN EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS PARA LA
COMPRA DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19”**

Contenido

¿CUÁL ES EL ORIGEN?	3
¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?	4
¿QUÉ ENCONTRAMOS?	4
¿QUÉ SIGUE?	16

¿CUÁL ES EL ORIGEN?

Este informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo N°2 de la Ley N°9942 “*Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021*”³, con el cual se aprueba el traslado de recursos por medio de transferencia corriente al **Fondo Nacional de Emergencias (FNE)**, destinados a la compra de vacunas contra el COVID-19 y que a la vez instruye a la Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) emitir informes “*cada 2 meses*” para evaluar “*la administración, uso y disposición de dichos recursos, así como el procedimiento de adquisición*”.

Es importante recalcar que la oportunidad en la emisión del informe depende de lo que tarden las unidades administrativas involucradas en remitirnos la información para iniciar la revisión; así como de la veracidad, orden y conciliación de dicha información.

El presente informe comprende las actividades realizadas por la CNE en el periodo comprendido entre el 18 de diciembre, 2021 y el 28 de febrero, 2022. Abarca la evaluación selectiva de procedimientos, trámites y documentación emitida por la administración, utilizando las técnicas, prácticas e instrumentos de Auditoría que se consideran necesarios.

En cumplimiento al artículo N°2, Ley N°9942, esta Auditoría Interna ha remitido al Presidente de CNE, los informes bimestrales que de seguido se detallan:

OFICIO	INFORME	FECHA
CNE-AI-OF-057-2021	AU-001-2021	21/04/2021
CNE-AI-OF-104-2021	AU-004-2021	09/07/2021
CNE-AI-OF-131-2021	AU-007-2021	15/09/2021
CNE-AI-OF-154-2021	AU-008-2021	13/11/2021
CNE-AI-OF-001-2022	AU-001-2022	14/01/2022

³ Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, de 01 de diciembre de 2020” Publicado en el Alcance N°21 a la Gaceta N°21 del 01 de febrero del 2021.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Dada la condición sanitaria que viene dándose desde inicios del 2020, momento en que se diagnosticó el primer caso positivo de Covid-19 en Costa Rica y el creciente aumento en los casos de personas contagiadas por las nuevas variantes causadas por el virus, su agresividad y potencial incremento de la transmisibilidad y mortalidad, tanto a nivel mundial como nacional, se hace indispensable contar con medidas de prevención y contención de la enfermedad y así evitar un crecimiento exponencial de casos, hospitalizaciones y fallecimientos, situación en la que es de suma importancia la aplicación de protocolos y la vacunación, principales herramientas contra la enfermedad provocada por el COVID-19, convirtiéndose la adquisición de vacunas en una estrategia medular en posible contención del virus y con ello la posibilidad de reestablecer la economía del país.

El presente estudio se justifica en un imperativo legal, además de:

- ✓ Magnitud de los recursos involucrados (materialidad o importancia relativa).
- ✓ Cumplimiento de la Ley General de Control Interno, Art. 22, inciso b).
- ✓ Uso de recursos del FNE.

¿QUÉ ENCONTRAMOS?

Mediante acuerdo 193-09-2020, del 25 de setiembre, 2020, la Junta Directiva aprobó el Plan de Inversión denominado “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable*”, compuesta por 3.097.823 personas para lo cual se requieren 6.195.645 dosis con un costo total estimado de \$70.773.708,00 (setenta millones setecientos setenta y tres mil setecientos ocho dólares exactos), cuya responsabilidad de ejecución estará a cargo de la Caja Costarricense Seguro Social (CCSS), el Ministerio de Salud (MS) y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), según lo siguiente:

- ✓ La CCSS fue designada como Unidad Ejecutora, responsable del cumplimiento del plan de vacunación y de apoyar técnicamente a la CNE en los procesos de compra, recepción, almacenamiento, distribución y aplicación de las vacunas en todo el territorio nacional.
- ✓ Al MS como ente rector en la materia, le corresponde dar seguimiento al desarrollo de vacunas y definir los criterios objetivos científicos de las vacunas a importar, fiscalizando el proceso de vacunación y a través de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE) establecer los grupos prioritarios a vacunar, pero a su vez, debe

AU-004-2022 INF

Pág. 5 de 16

coadyuvar a la CNE en la supervisión técnica de los procesos de contratación necesarios.

- ✓ La CNE, como ente rector en la prevención de riesgos y atención de emergencias, haciendo uso del régimen de excepción, es la encargada de realizar los procesos de compra de vacunas y la contratación de los insumos necesarios para el almacenamiento y la aplicación de las vacunas contra el Covid-19.

Con el fin de tener acceso a la vacuna contra el Covid-19, el Gobierno de Costa Rica ha gestionado varios presupuestos extraordinarios que fueron aprobados por la Asamblea Legislativa, en el año 2020 y hasta finales del 2021 inclusive, según lo indicado en el Alcance 197, del 01 de octubre, 2021, a saber:

- Ley 10045, VI Presupuesto Extraordinario, por un monto de ₡14.970.720.000.00; (Catorce mil novecientos setenta millones setecientos veinte mil colones exactos) según extracto adjunto:

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO		MONTO EN ₡
G.O.	F.F. C.E. C.F. I.P.	
Título: 211		
MINISTERIO DE SALUD		
Programa: 635-00		
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		
<small>Registro Contable: 211-635-00</small>		
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.970.720.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		14.970.720.000,00
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	14.970.720.000,00
60102 280 1310 3250 236	COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS	14.970.720.000,00
<small>(PARA EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS, DESTINADO A LA COMPRA DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 E INSUMOS, SEGÚN ARTÍCULO 47 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO N° 8488, DEL 22/11/2005 Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 42227-MP-6 DEL 16/03/2020)</small>		
<small>C66-Jur: 3-007-111111</small>		
Total aumentar Programa: 635		14.970.720.000,00

- Además, el decreto N° 10104 del 17 de diciembre, 2021, publicado en el Alcance N° 258, modifica el artículo N°1 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República N° 9926, destinando recursos para el Plan de vacunación 2022, según extracto adjunto del decreto, en su página 18.

AU-004-2022 INF

Pág. 6 de 16

AUMENTAR						CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO	MONTO EN €
G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO		
Título: 201							
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA							
Programa: 021-00							
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR							
<small>Registro Contable: 201-021-00</small>							
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>51.409.600.000,00</u>	
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>51.409.600.000,00</u>	
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS						<u>51.409.600.000,00</u>	
60102	456	1310	1111	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (RECURSOS DESTINADOS AL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS, PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE COSTA RICA PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N.º 10056, CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) N.º 2270 PARA FINANCIAR EL PROYECTO ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE VACUNAS COVID-19, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, LEY N.º 8488). <small>Céd-Jur: 3-007-111111</small>	<u>51.409.600.000,00</u>	
Total aumentar Programa: 021						<u>51.409.600.000,00</u>	

No obstante, lo anterior, la Junta Directiva de la CNE toma Acuerdo N°226-10-2021, para el Plan de inversión 2022, en la adquisición de nuevas vacunas como parte del programa de vacunación para el periodo 2022, tanto para adulto como pediátricas, tomando en consideración los oficios N° MS-DM-8114-2021 y MS-DM-8116-2021, del Ministerio de Salud, quien emite las justificaciones técnicas que fundamentan la autorización de la vacunación en menores de 12 años, por un monto de \$91.248.509,02 (noventa y un millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos nueve dólares con 02 centavos).

La Comisión de Vacunas de la CNE, remite información a esta Auditoría Interna para la emisión del presente informe, mostrando una sexta enmienda al contrato de fabricación y suministro entre Pfizer y la CNE, en el cual se pacta un total de 3.500.640 dosis a la citada empresa y de igual se tiene una séptima enmienda que incluye la compra de vacunas pediátricas, mismas que de acuerdo con el cuadro de vacunas contratadas, emitido por dicha comisión serán distribuidas de la siguiente manera:

Adultos	2,457,000
Pediátricas	1,044,000

AU-004-2022 INF

Pág. 7 de 16

La situación completa se visualiza en el siguiente cuadro resumen del Plan de Inversión de vacunación (2021), según la información facilitada por la Comisión de Vacunas y la Unidad de Recursos Financieros, ambas de la CNE.

CUADRO N°1					
PLAN DE INVERSION "APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 EN LA POBLACION VULNERABLE 2020-2021					
ACUERDO JUNTA DIRECTIVA	FECHA	REF	DOSIS	MOTIVO	MONTO DOLARES
193-09-2020	25/09/2020		6,037,675	Adquisición de vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación	70,773,708.00
071-03-2021	17/03/2021		1,000,350	Adquisición de dosis adicionales de vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación	5,171,830.90
109-05-2021	10/05/2021		2,000,700	Adquisición de dosis adicionales de vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación	24,157,806.60
141-06-2021	16/06/2021			Traslados aéreos para recepción de eventuales donaciones	50,000.00
164-07-2021	13/07/2021			Costo de traslado aéreo de tuberculinas y ajuste en los precios unitarios de los insumos	314,294.07
212-09-2021	01/09/2021			Costo de donación Canada/España, bandeja olímpica, insumos adicionales, ajuste en los precios unitarios de los insumos	310,773.78
TOTAL PLAN DE INVERSION VACUNAS E INSUMOS AL 28-02-2022					100,778,413.35
265-11-2021 /1	25/11/2021		500,000	Compra de 500 mil vacunas Pfizer a España	9,154,228.28
277-12-2021/1	15/12/2021			Traslados aéreos para recepción de donaciones e insumos	142,228.28
277-12-2022/1	16/12/2021			Traslado a la reserva presupuestaria del Plan 2022, Acuerdo 226-10-202	7,001,280.00
012-01-2022/1	19/01/2022			Traslados aéreos para recepción de donaciones de Francia y España e insumos	460,654.72
					16,758,391.28

FUENTE: Acuerdos de Junta Directiva ELABORACION: Propia
 1 En relación con lo que establece este acuerdo, lo que se realiza es una redistribución de los fondos para la adquisición de mas dosis, esto sin incrementar el monto del Plan de Inversión

Es importante aclarar que los últimos cuatro acuerdos, (cuadro anterior), por un monto total de \$16.758.391,28 (dieciséis millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y un dólar con 28 centavos), corresponden a una redistribución de los fondos, que no representan ninguna variación en el monto establecido en el Plan de Inversión de vacunación por los \$100.778.413.35.

Para las autoridades de gobierno la vacunación es la principal estrategia para disminuir la transmisibilidad del virus, por tanto, el Gobierno de Costa Rica suscribió tres convenios inicialmente para la compra de vacunas, (Pfizer, AstraZeneca y Covax) mismos que han sido detallados en los informes previos emitidos por esta Auditoría.

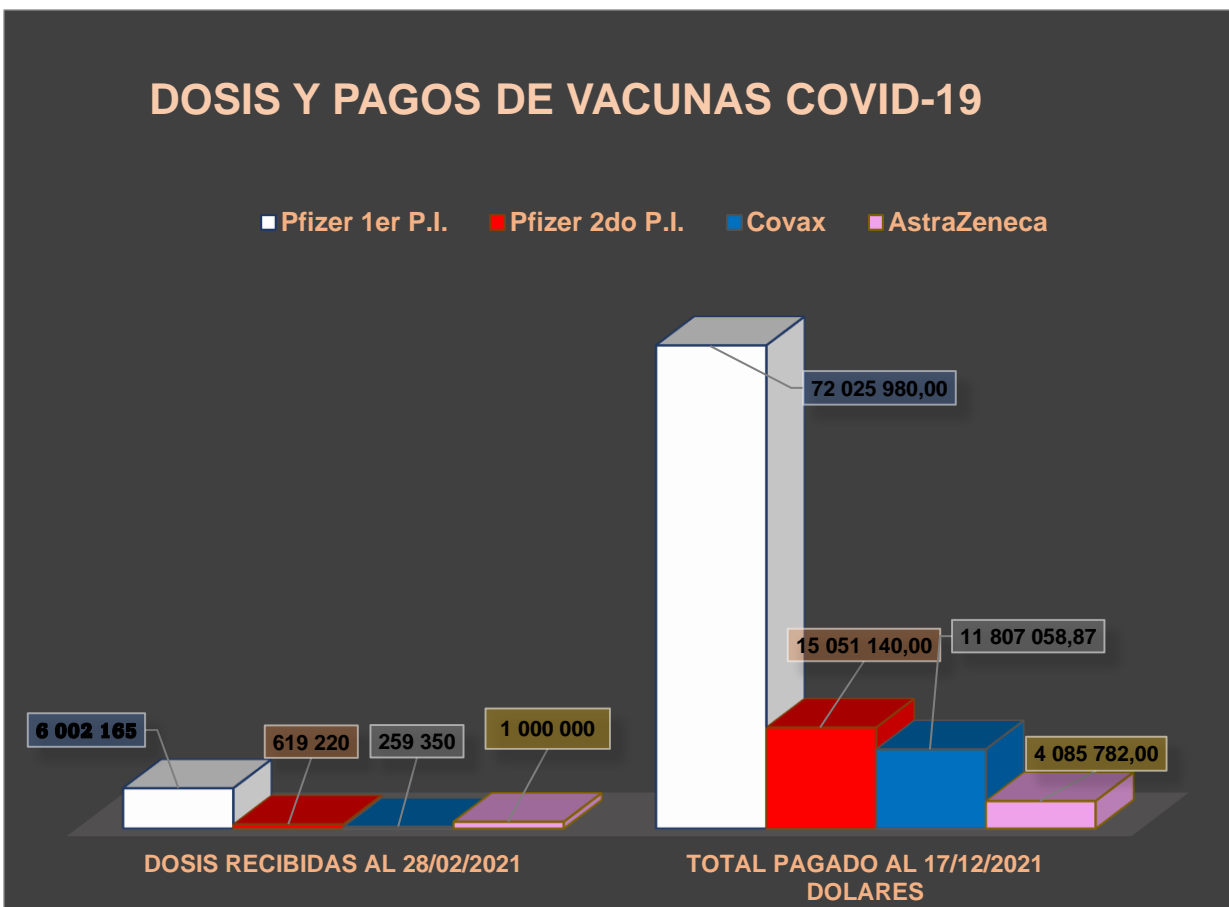
No obstante, para el Plan de Inversión 2022, se han acordado compras de vacunas solo con la empresa Pfizer.

El siguiente cuadro contiene el récord de pagos realizados y dosis de vacunas recibidas para cada uno de estos convenios, ya sean los del 2021 como el del 2022.

CUADRO N°2					
ACUMULADO DE PAGOS Y DOSIS DE VACUNAS COVID-19					
DATOS AL 28/02/2022					
TOTAL DE VACUNAS RECIBIDAS Y PAGOS REALIZADOS SEGÚN CONTRATOS					
CONVENIO	RESUMEN POR INFORME	DOSIS RECIBIDAS AL 28/02/2021	REF	TOTAL PAGADO AL 28/02/2022 DOLARES	REF
CONTRATOS	Pfizer 1er P.I.	6,002,165		72,025,980.00	
	Pfizer 2do P.I.	619,220		15,051,140.00	
	Covax	259,350		11,807,058.87	
	AstraZeneca	1,000,000		4,085,782.00	
TOTALES		7,880,735		102,969,960.87	

FUENTE: Reportado por la Unidad de Recursos Financieros y la Comisión de Vacunas
Elaboración: Propia

Gráficamente la distribución se visualiza de la siguiente forma:



Fuente: Cuadro elaborado por la AI CNE.

Adicionalmente a las vacunas contratadas el país recibió la donación de 3.733.790 dosis por parte del Gobierno de Estados Unidos, España, Francia y Canadá.

El detalle de pagos en dólares y dosis por casa farmacéutica se desglosa en el siguiente cuadro

AU-004-2022 INF

Pág. 10 de 16

CUADRO N°3 ACUMULADO DE VACUNAS Y PAGOS AL 28/02/2022									
Pagos y vacunas recibidas de PFIZER (1er Plan de Inversión)									
Resumen por Informe	Dosis Recibidas al 31-10-2021	REF	Adelantos Realizados al 28/02/2022	Pagos por entregas	Menos Amortización Adelantos y otros	Total Pagado al 02-2022	28-	REF	
Informe 1	979,485		8,000,850.00	11,781,900.00	1,963,650.00	17,819,100.00			
Informe 2	1,153,620		4,001,400.00	13,815,360.00	2,302,560.00	15,514,200.00			
Informe 3	1,682,460			20,189,520.00	3,364,920.00	16,824,600.00			
Informe 4	1,077,440			14,194,440.00	2,364,960.00	11,829,480.00			
Informe 5	883,350			9,336,600.00	1,556,100.00	7,780,500.00			
Informe 6	225,810			2,709,720.00	451,620.00	2,258,100.00			
Total	6,002,165		12,002,250	72,027,540.00	12,003,810.00	72,025,980.00			
Pagos y vacunas recibidas de PFIZER (2do Plan de Inversión)									
Resumen por Informe	Dosis Recibidas al 28/02/2022	REF	Adelantos Realizados al 28/02/2022	Pagos por entregas	Menos Amortización Adelantos y otros	Total Pagado al 02-2022	28-	REF	
Informe 6	619,220		7,001,280.00	9,288,300.00	1,238,440.00	15,051,140.00			
Total	619,220		7,001,280	9,288,300.00	1,238,440.00	15,051,140.00			
Pagos y vacunas recibidas mediante mecanismo COVAX									
Resumen por Informe	Dosis Recibidas	REF	Adelantos Realizados al 28/02/2022	Pagos por entregas	Menos Amortización Adelantos	Pagos a COVAX al 28/02/2022	28-	REF	
Informe 1	43,200		6,316,560.00	185,643.62	0.00	6,502,203.62			
Informe 2	129,750			382,703.03	40,950.00	341,753.03			
Informe 3				893,842.82	7,605.60	886,237.22			
Informe 4	86,400			0.00	0.00	0.00			
Informe 5				0.00	0.00	0.00			
Informe 6				8,508,240.00	4,431,375.00	4,076,865.00			
Total	259,350		6,316,560.00	1,462,189.47	48,555.60	11,807,058.87			
Pagos y vacunas recibidas de AstraZeneca									
Convenio	Resumen por Informe	REF	Dosis Recibidas al 31-08-2021	Adelantos realizados al 28/02/2022	Pagos por entregas al 28/02/2022	Pagos AstraZeneca al 28/02/2022	28-	REF	
Astra Zeneca	Informe 1		0		2,400,000.00	2,400,000.00			
	Informe 2		408,000		0.00	0.00			
	Informe 3		163,200		1,600,000.00	1,600,000.00			
	Informe 4		204,000			0.00			
	Informe 5		224,800			0.00			
	Informe 6					85,782.00	85,782.00		
	Total			1,000,000	0	4,085,782	4,085,782		

FUENTE: Histórico de vacunas (Asesoría Legal CNE) y reporte de pagos Unidad de Recursos Financieros CNE al 28/02/2022
ELABORACION: Propia

Sumado a los \$102.969.960,87 (ciento dos millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta dólares con 87 centavos) cancelados al 28 de febrero, 2022, por la compra de vacunas, mismas que se han tramitado por el régimen de excepción, según lo indicado en

AU-004-2022 INF

Pág. 11 de 16

el primer informe, se han pagado insumos y otros bienes comprados a través de SICOP por \$619.414,60 (seiscientos diecinueve mil cuatrocientos catorce dólares con 60 centavos) y ₡182.344.658,09 (Ciento ochenta y dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho colones con 09 céntimos), según cuadro adjunto:

CUADRO N°4													
CONTRATACIONES ACUMULADAS COMPRAS DE INSUMOS Y OTROS (SICOP)													
DATOS AL 28 DE FEBRERO 2022													
Fecha de Publicación	N° Contratación	Detalle según Cartel	Fecha Adjudicación	N° Orden de Compra	REF.	Monto Adjudicado Dólares	Monto Adjudicado Colones	Insumos pagados al 31-10-2021		REF.	Otros datos		
								Dólares	Colones				
30/10/2020	2020CE-000035-0006500001	Compra Congeladores	01/12/2020	7896		\$223.535,00		\$223.535,00					
06/11/2020	2020CE-000039-0006500001	Torundas	03/12/2020	7901		\$20.700,00		\$20.700,00					
13/11/2020	2020CE-000041-0006500001	Agujas 2	16/12/2020	7931		\$125.880,00		\$108.376,39					
13/11/2020	2020CE-000042-0006500001	Jeringas /1	03/12/2020	7897		\$149.580,00		\$141.951,42					
17/11/2020	2020CE-000043-0006500001	Bolsas Negras	Infructuosa	NA							Infructuosa		
20/11/2020	2020CE-000044-0006500001	Cuarto frío	18/12/2020	7927			₡132.325.054,34		₡132.325.054,34				
25/11/2020	2020CE-000045-0006500001	Bolsas Rojas	Infructuosa	NA							Infructuosa		
05/01/2021	2021CE-000003-0006500001	Bolsas plásticas negras	Infructuosa	NA		\$0,00					Infructuosa		
06/01/2021	2021CE-000004-0006500001	Mascarillas	10/02/2021	8073		\$6.900,00		\$6.900,00					
15/01/2021	2021CE-000007-0006500001	Bolsas Plásticas rojas	Infructuosa	NA							Infructuosa		
	2021CE-000012-0006500002	Mascarillas de tela para estudiantes vulnerables del MEP	Desierta	NA							Desierta		
12/04/2021	2021CE-000039-0006500001	Bolsas Rojas y Negras	08/06/2021	8309		\$0,00	₡30.024.560,00		₡30.024.560,00				
			Partida 2									Infructuosa	
						8308		\$0,00	₡8.333.043,75		₡8.333.043,75		
		Bolsas rojas de polipropileno	07/10/2021	8592				₡13.703.040,00					
		Bolsas plásticas negras	13/10/2021	8611			₡822.837,75						
21/04/2021	2021CE-000040-0006500001	Recipientes Rígidos	28/05/2021	8224			₡10.490.000,00		₡10.490.000,00				
06/05/2021	2021CE-000043-0006500001	Torundas de Algodón	Infructuosa	NA							Infructuosa		
06/05/2021	2021CE-000044-0006500001	Jeringas descartables	29/06/2021	8290		\$100.000,00		\$100.000,00					
			Partida 2									Infructuosa	
				8262		\$2.388,10		\$2.399,79					
03/06/2021	2021CE-000053-0006500001	Mascarillas quirúrgicas uso médico	Infructuosa	NA							Infructuosa		
21/07/2021	2021CE-000061-0006500001	Compra de torundas de algodón (3/3)	19/08/2021	8408		\$54.600,00							
23/07/2021	2021CE-000062-0006500001	Compra de agujas hipodérmicas descartables /3	26/08/2021	8441		\$77.476,35					Existe una dif., en la OC por condiciones de sistema de \$48,45		
24/07/2021	2021CE-000063-0006500001	Compra de recipientes rígidos para desechos punzocortantes	12/11/2021	8718			₡13.737.500,00						
		CNE-PRE-RESO 181-2021	10/09/2021					₡1.172.000,00					
		CNE-PRE-RESO-181-2021	20/10/2021					\$15.552,00					
24/07/2021	2021CE-000064-0006500001	Compra de jeringas descartables tuberculina	15/09/2021	8540		\$164.700,00							
19/10/2021	2021CE-000079-0006500001	Compra de jeringas hipodérmicas de 2 a 3 cc y de agujas hipodérmicas de 25 x 2.54 cm, para el programa de vacunación contra el covid-19	06/12/2021	8774		\$18.529,25					OC en aprobación		
09/12/2021	2021CE-000094-0006500001	Compra de torundas de algodón, para el programa de vacunación contra el COVID-19									Firmeza /Infructuosa		
Total Adjudicado						\$944.288,70	₡209.436.935,84	\$619.414,60	₡182.344.658,09				

1/ A la Contratación 2020CE-000042-0006500001 (compra de jeringas) se le aplicó una multa de \$7.628,58 por atraso de 17 días en la entrega

2/ A la contratación 2020CE-000041-0006500001 por compra de agujas, se le aplicó una multa de \$17.503,61 por atraso de 70 días en la entrega

3/ A la contratación 2021CE-000062-0006500001 por compra de agujas hipodérmicas descartables, por condiciones de sistema se da la dif., de \$48,45

FUENTE: Reportado mediante correo electrónico de fecha 29/12/2021

Elaboración: Propia

AU-004-2022 INF

Pág. 12 de 16

El resumen de pagos de vacunas e insumos se muestra a continuación:

CUADRO N°5								
Resumen Acumulado de Pagos de vacunas e insumos								
Montos en dólares y colones								
DATOS AL 28/02/2022								
Resumen en pago de vacunas e insumos	Detalle de vacunas e insumos recibidos	Pagos en dólares por compra de vacunas (1er Plan Inv.)	Pagos en dólares por compra de vacunas (2do Plan Inv.)	Pagos en dólares por transportes	Pagos en dólares por compra de insumos	Total pagos en dólares (vacunas e insumos) al 28-02-2022	Total de pagos en colones al 28-02-2022	REF
Dosis recibidas vía contrato	7,880,735.00	\$87,918,820.87	\$15,051,140.00			\$102,969,960.87		
Donaciones	1,030,230.00			\$442,772.14	\$619,414.60	\$1,062,186.74		
TOTAL DOSIS RECIBIDAS	8,910,965.00							
Insumos	Congeladores				\$223,535.00			
	Torundas				\$20,700.00			
	Jeringas				\$157,503.42			
	Agujas				\$108,376.39			
	Mascarillas				\$6,900.00			
	Adelanto tuberculinas				\$102,399.79			
Otros	Cuarto frío						€132,325,054.34	
	Bolsas negras y rojas						€39,180,441.50	
	Recipientes rígidos						€10,490,000.00	
	CNE-PRE-RESO 181-2021						€1,172,000.00	
Total pagado por vacunas e insumos		\$87,918,820.87	\$15,051,140.00	\$442,772.14	\$619,414.60	\$104,032,147.61	€183,167,495.84	

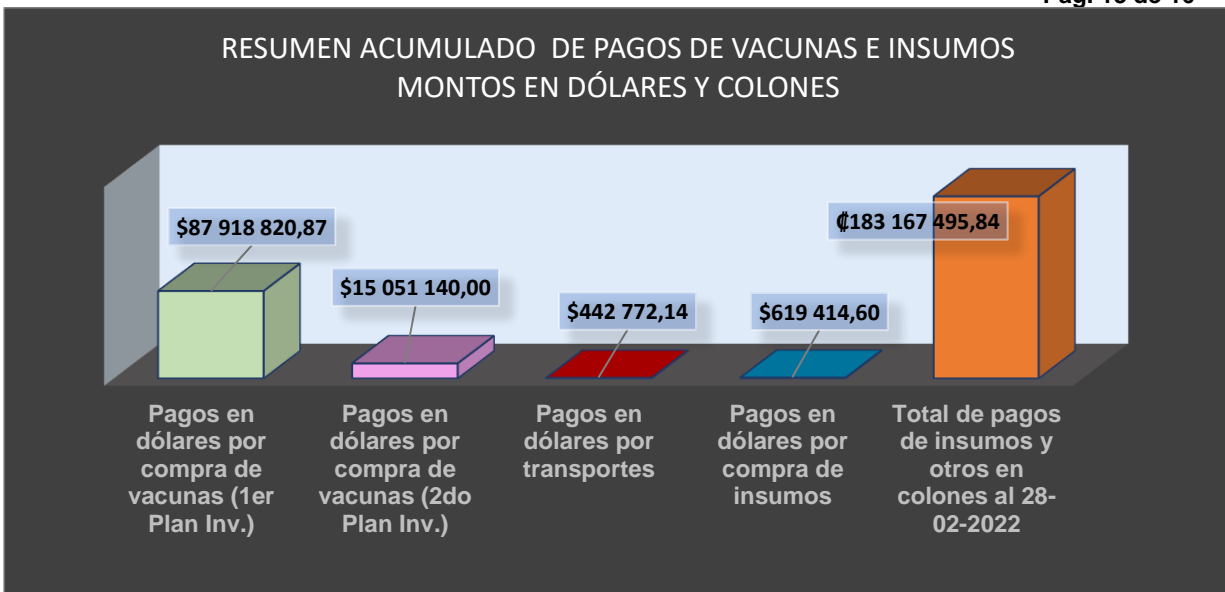
FUENTE: Histórico de vacunas (Comisión Vacunas de la CNE) y reporte de pagos Unidad de Recursos Financieros CNE al 28/02/2022

Elaboración: Propia

Gráficamente la información representa los movimientos que se han dado por cada uno de los conceptos requeridos para el plan de inversión 2021 y 2022, así como de los montos pagados por insumos y transportes tanto en colones como en dólares, donde se refleja que para el plan de inversión 2021, se pagaron \$87.918.820.87 y para el plan 2022 \$15.051.140.00 por concepto de vacunas y a la fecha para las donaciones se han cancelado en transportes \$442.772.14, en insumos \$619.414.60 y €183.167.495.84.

AU-004-2022 INF

Pág. 13 de 16



En cuanto a los reportes del proceso de contratación administrativa de dosis, adelantos y pagos efectuados, recibidos por las diferentes unidades administrativas de la CNE, a saber, Comisión de Vacunas, Unidad de Proveeduría Institucional y Unidad de Recursos Financieros, la Auditoría no tuvo acceso a un reporte que compile y concilie la totalidad de registros relacionados con la actividad bajo examen. No obstante, se logra visualizar según la documentación a nuestro alcance que los reportes emitidos por las distintas unidades institucionales marcan diferencias importantes en lo suministrado, situación que podría inducir a error en los datos finales que se brinden, o igual en la toma de decisiones al respecto.

De acuerdo con lo anterior, esta auditoría interna en cumplimiento a lo establecido, según la Ley No.9942 en su artículo 2, ha venido realizando informes con cortes cada dos meses, tal y como lo indica el mencionado artículo:

“...La persona que ocupe el cargo de Presidente (a) Ejecutivo (a) de la Comisión Nacional de Emergencias. Tendrá la obligación de remitir cada dos meses a la Contraloría General de la República, con copia a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios y a la Comisión Permanente Especial del Control del Ingreso y el Gasto Público. El o los informes realizados por la Auditoría Interna. El o los informes realizados por la Auditoría Interna y cualquier otro dato que sea requerido por la Contraloría General de la República en relación con el uso de los recursos y el procedimiento de compra.”

AU-004-2022 INF

Pág. 14 de 16

A la entrega de este informe se han emitido por parte de esta Auditoría seis informes, no obstante, en verificación realizada se logra evidenciar según los datos suministrados por la Presidencia de la CNE, que solo se han enviado a la Contraloría, la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios y a la Comisión Permanente Especial del Control del Ingreso y el Gasto Público el primer informe, el cuarto y el quinto, no teniendo conocimiento si los informes segundo y tercero fueron remitidos, según lo establecido. No obstante, existe constancia de otros informes sobre el tema emitidos por la Presidencia de la CNE. Tal y como se muestra en el cuadro N.6.

CUADRO N° 6

ENVIO DE INFORMES A LA CONTRALORÍA		
OFICIO	FECHA	DESCRIPCIÓN
CNE-PRE-UAL-OF-0082-2021	23/04/2021	Remisión de Informe de Auditoría Interna de la CNE, según lo establecido en la Ley N°9942 (AU-001-2021)
CNE-PRE-UAL-OF-0115-2021	15/06/2021	Informe del avance de ejecución del Plan de Inversión de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable
CNE-PRE-UAL-OF-0163-2021	10/09/2021	Informe del avance de ejecución del Plan de Inversión de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable (TERCER INFORME)
CNE-PRE-UAL-OF-0203-2021	17/11/2021	Cuarto Informe del avance de ejecución del Plan de Inversión "Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable"
CNE-PRE-UAL-OF-0207-2021	19/11/2021	Remisión de Informe de Auditoría Interna de la CNE, según lo establecido en la Ley N°9942 (AU-008-2021)
CNE-PRE-UAL-OF-0008-2022	18/01/2022	Quinto Informe de Auditoría Interna, del Plan de Inversión "Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable", según lo establecido en la Ley N°9942 (AU-001-2022)

Como se indicó en el quinto informe, la existencia de diferencias en el acuerdo N° 109-05-2021 por \$240.00 y en el acuerdo N° 164-07-2021 por \$33.00, forman una la diferencia total por \$207.00 y sobre la que se había realizado consulta a la presidencia mediante oficio CNE-AI-OF-167-2021, mismo que a la fecha de la entrega del V informe no habíamos obtenido respuesta; no obstante, el 19 de enero, 2022, se recibe el oficio N° CNE-PRE-UAL-OF-0009-2022, dando repuesta a nuestra consulta , señalando textualmente:

"En cuanto a las "incongruencias encontradas" en los acuerdos de Junta Directiva sobre los aumentos en el plan de inversión, se debe aclarar que en el oficio CNE-UGPR-OF-0762-2021 se indicó que el aumento era por la suma de \$24.157.806,60, cuando lo correcto es que el aumento fue de \$24.158.046,60, error que fue trasladado al acuerdo de Junta Directiva y en el Acuerdo de Junta Directiva 164-07-2021 se indicó que el aumento era de \$314.294,07 cuando lo correcto es que el aumento fue de \$314.261,07, en consecuencia se trata de errores humanos de digitación, por cuanto existe y se posee el respaldo documental que así lo acredita

AU-004-2022 INF

Pág. 15 de 16

y, que gracias a una labor de fiscalización se puede evidenciar y corregir. Así las cosas, cabe aclarar que los montos totales de los aumentos del plan de inversión si son congruentes con lo solicitado por la Unidad Ejecutora.”

Por lo anterior señalado en el oficio antes mencionado, esta Auditoría Interna considera de vital importancia que la Administración activa, tome las medidas correctivas inmediatas para subsanar las diferencias presentadas y se ajusten los montos con las cifras correctas, ante la instancia correspondiente.

De acuerdo con el artículo 20 de la Ley N°8488, la unidad administrativa encargada de liderar la implementación de reportes centralizados es la Dirección Ejecutiva, cuya premisa como máximo jerarca administrativo es mantener un constante monitoreo de las actividades que se desarrollan en la CNE y principalmente en el manejo de los recursos del FNE; determinando esta Auditoría la posibilidad de que los informes de vacunas e insumos no están siendo canalizados en la Dirección Ejecutiva, lo que podría presentar carencia en el Sistema de Control Interno. Esto por cuanto la Ley General de Control Interno N.º 8292, establece:

Artículo 10.-Responsabilidad por el sistema de control interno. Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

Artículo 15.-Actividades de control. Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

...b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:

...iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente.

iv. La conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido.

v. Los controles generales comunes a todos los sistemas de información computarizados y los controles de aplicación específicos para el procesamiento de datos con software de aplicación

Artículo 16.-Sistemas de información. Deberá contarse con sistemas de información que permitan a la administración activa tener una gestión documental institucional, entendiéndose esta como el conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y, posteriormente, recuperar de modo adecuado la información producida o recibida en la organización, en el desarrollo de sus actividades, con el fin de prevenir cualquier desvío en los objetivos trazados...

Conjuntamente, lo determinado podría acarrear inobservancia de las “*Normas de Control Interno para el Sector Público*”⁴, en cuanto a la “*Exigencia de confiabilidad*” (Norma 4.4)⁵, “*Supervisión constante*” (Norma 4.5.1)⁶, ya que esto permite no contar con la oportunidad de la información, su utilidad, pertinencia, relevancia y suficiencia para la toma de decisiones.

¿QUÉ SIGUE?

- De conformidad con los resultados obtenidos la Auditoría Interna considera relevante que la administración superior ejecute acciones que permitan una mayor uniformidad de los datos, entre los diferentes agentes involucrados en la presentación de la información.
- Tomando en consideración lo expuesto en el oficio CNE-PRE-UAL-OF-0009-2022, es importante considerar de vital importancia que la Administración activa, tome las medidas correctivas inmediatas para subsanar las diferencias presentadas y se ajusten los montos con las cifras correctas, ante la instancia correspondiente.

Elizabeth Castillo Cerdas
AUDITORA INTERNA, CNE
Marzo, 2022

⁴ N-2-2009-CO-DFOE, Contraloría General de la República.

⁵ El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente que se recopile, procese, mantenga y custodie información de calidad sobre el funcionamiento del SCI y sobre el desempeño institucional,

⁶ El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos